

Lima, 5 de julio de 1936.  
Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

H. Mercado.

RES. LEG. No. 8421

Lima, 2 de julio de 1936  
Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120° de la Constitución del Estado, ha resuelto revalidar los derechos del Oficial de Marina de la Armada Nacional, don Felio de la Torre Bueno, sobre, viviente del 2 de mayo de 1866 y de la Guerra del Pacífico, comprendiéndolo en los alcances de la ley No. 5580, para el disfrute de los goces que ella determine. Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demas fines. Dios guarde a usted.

Clemente J. Revilla  
Presidente del Congreso

Gonzalo Sa'azar  
Secretario del Congreso

C. Cáceres Gaudet  
Secretario del Congreso

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 11 de julio de 1936.  
Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.  
H. Mercado  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
LEY No. 8422

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso Constituyente ha dado la ley siguiente.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 10.— Créase el distrito de Cocharcas, en la provincia de Andahuaylas, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

Artículo 20.— El distrito de Cocharcas, se compondrá de los caseríos de Uramarca, Uruanca, Pomabamba, Tancayillo, Muña, puero, Huancane y Culluni, que se elevará a la categoría de pueblos.

Artículo 30.— Los límites del distrito de Cocharcas, serán los de los caseríos y pueblos que lo componen.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de julio de mil novecientos treinta y seis.

Clemente J. Revilla  
Presidente del Congreso

Gonzalo Sa'azar  
Secretario del Congreso

C. Cáceres Gaudet  
Secretario del Congreso

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publíquese y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos treinta y seis.

O. R. BENAVIDES.  
A. Rodríguez.

# MARCAS DE FABRICA

No. 576.— Don Rafael Loredo, con poder de The Paraffine Companies, Inc. domiciliado en San Francisco, California, EE. UU. de

A., solicita el registro de la marca

## FLOATINE

que emplea para distinguir de sus similares asfalto refinado y sus derivados que prepara correspondiente a la clase No. 80 de la nomenclatura oficial.

Lima, 24 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
29 agt°-9 set.

No. 575.— Don Rafael Loredo, con poder de The General Electric Company Limited, domiciliado en Londres, Inglaterra, solicita el registro de la marca

## FRASER & CHALMERS

que emplea para distinguir de sus similares máquinas y turbinas a vapor; calderos y hornillos de vapor para propósitos agrícolas; plantas de material de mano, como conductores; plantas de mamparas, rejas, cortinas y pantallas o cinemas; máquinas para secar, laminadores de transmisión; planta para la limpieza por gas; elevadores o ascensores y sus piezas o componentes que fabrica correspondiente a las clases Nos. 18, 22, 16, 24, 30, 35, 33 y 80 de la nomenclatura oficial.

Lima, 24 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
29 agt°-9 set.

No. 409.— Don R. Kléfer-Marchand, con poder de Parfumerie Roger & Gallet, société anonyme, domiciliada en París, Francia, solicita el registro de la marca de fabrica



que emplea para distinguir de sus similares toda clase de productos de perfumería, jabonería, afeites, lociones, accesorios para el tocador y demas artículos que fabrica y comercia correspondientes a las clases Nos. 14, 57, 58 y 80 de la nomenclatura oficial.

Reivindica el uso exclusivo de la denominación "Fleurs d'Amur", del emblema de un amor esparciendo flores y del aspecto general de la etiqueta con la combinación de los colores oro y plata.

Lima, 16 de julio de 1935  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
27 agt°-7 set.

No. 582.— Don J. M. Colmenares e Hijo, con poder de Dürkoppwerke Aktiengesellschaft, domiciliado en Bielefeld (Alemania) solicita la renovación de la marca de fabrica

## Dürkopp

que emplea para distinguir de sus similares Máquinas de coser y piezas para las mismas, agujas para máquinas de coser, ciclos y piezas para los mismos, como cubos, pedales, bolas, cadenas, aceleradoras, manivelas, dispositivos de fijación, arrazones, guías, llantas sellos, bolsas, bombas, neumáticos y piezas para los pantalones, ascensores, coches para enfermos, coches de motor a bencina, y con impulsión eléctrica, coches de lujo, carros para carga y carros para comercio, locomotoras de remolque, motores, centrifugas para leche, máquinas agrícolas así como las piezas para las mismas, que fabrica correspondiente a las clases Nos. 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26 y 35 de la nomenclatura oficial.

Lima, 26 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
31 agt°-10 set.

No. 577.— Don J. M. Colmenares e Hijo, con poder de Siemens & Halske Aktiengesellschaft, domiciliado en Berlin-Siemensstadt, (Alemania), solicita el registro de la marca defabrica

## SIEMENS

que emplea para distinguir de sus similares Electricidad (maquinaria y accesorios); Relojería; Cronometría; Maquinarias y aparatos diversos y sus componentes; Instrumentos científicos, ópticos y fotográficos, pesas, medidas y balanzas; Instrumentos y aparatos de cirugía, de medicina, de farmacia, de ortopedia, que fabrica correspondiente a las clases Nos. 20, 21, 22, 75 y 80 de la nomenclatura oficial.

Lima, 24 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
31 agt°-10 set.

No. 449.— Don Duncan Fox & Co. Ltd., con poder de Societe Anonyme Filatura Filteries Réunies, domiciliado en Alost, Bélgica, solicita el registro de la marca



que emplea para distinguir de sus similares hilos, tejidos en general de seda, algodón, mercerizado, de lana, cáñamo, yute, tramados o no tramados, etc., que fabrica correspondiente a las clases 44 al 48 inclusive de la nomenclatura oficial

Con reserva de la combinación de colores: dorado, blanco, azul oscuro y azul claro.

Lima, 22 de junio de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
24 agt°-3 set.

No. 567.— Don Rafael Loredo, con poder de Frank C. Brady, domiciliado en Chicago, Illinois, EE. UU. de A., solicita el registro de la marca



que emplea para distinguir de sus similares, vistas o placas estereópticas que fabrica correspondiente a la clase No. 75 de la nomenclatura oficial.

Lima, 13 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
18-29 | 31 agt°

No. 573.— Don La Química "Bayer S. A.", domiciliado en esta capital, solicita el registro de la marca

## MANETOL

que emplea para distinguir de sus similares Medicamentos, productos farmacéuticos y químicos y para la técnica odontológica, drogas en general, preparados biológicos, veterinarios e insecticidas y relacionados con fines científicos e industriales, y con la salud de hombres, animales y plantas, que fabrica correspondiente a las clases Nos. 9, 11, 13, 79 y 80 de la nomenclatura oficial.

Lima, 24 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
26 agt°-5 set.

No. 566.— Don Rafael Loredo, con poder de Royal Typewriter Company, Inc., domiciliado en Nueva York, EE. UU. de A., solicita la renovación del registro de la marca



que emplea para distinguir de sus similares máquinas de escribir sus partes accesorios e implementos, que fabrica correspondiente a las clases Nos. 22 y 72 de la nomenclatura oficial.

Lima, 13 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
21 agt° - 2 set.

No. 569.— Don Rafael Loredo, con poder de Royal Typewriter Company, Inc., domiciliado en Manhattan, Nueva York, EE. UU. de A., solicita la renovación del registro de la marca



que emplea para distinguir de sus similares máquinas de escribir sus partes accesorios e implementos, que fabrica correspondiente a las clases Nos. 22 y 72 de la nomenclatura oficial.

Lima, 13 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
21 agt° - 2 set.

No. 572.— Don "La Andina" Rumiano & Loguerolo, domiciliado en esta capital, solicita el registro de la marca



que emplea para distinguir de sus similares géneros y tejidos, que fabrica correspondiente a las clases Nos. 44, 45, 46 y 47 de la nomenclatura oficial.

Lima, 17 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
21 agt° - 2 set.

No. 579.— Don J. M. Colmenares e Hijo, con poder de Wiggins Teape & Alex Pirie (Export) Limited, domiciliado en Aldgate, Londres, Inglaterra, solicita el registro de la marca de fabrica



## GATEWAY

que emplea para distinguir de sus similares Papel para escribir, que fabrica correspondiente a la clase No. 72 de la nomenclatura oficial.

Lima, 24 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
31 agt°-10 set.

No. 574.— Don La Química "Bayer S. A.", domiciliado en esta capital, solicita el registro de la marca

## LUPEX

que emplea para distinguir de sus similares placas y películas fotográficas, desarrolladores para la fotografía, papeles fotográficos y tarjetas postales de fotografía, productos y preparaciones químicas para fines industriales, científicos, y fotográficos, máquinas, instrumentos y aparatos fotográficos, que fabrica correspondiente a las clases Nos. 11, 22, 74, 75 y 80 de la nomenclatura oficial.

Lima, 24 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
26 agt°-5 set.

No. 571.— Don Alberto Salomón, domiciliado en esta capital, solicita el registro de la marca



que emplea para distinguir de sus similares helados, chocolate, pastelería, confitería y galletaría; caramelos y toda clase de artículos análogos; que fabrica correspondiente a las clases Nos. 65, 66, 70 y 80 de la nomenclatura oficial.

Con reserva de la combinación de colores blanco y azul.

Lima, 17 de agosto de 1936.  
El Jefe de la Sección.

T. Manrique.  
21 agt° - 2 set.